Núm. 144.—Miércoles. (CUARTA EPOCA.) 12 de junio de 1850.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana. = † San Antonio de Pádua confesor.

EL SOL...... Sale...... á las 4 y 38 minutos. Pónese.. á las 7 y 22 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 4 de junio.

La Europa està pasando en estos momentos por una sèrie de crisis y oscilaciones politicas cuyo término no puede proveerse por ahora, aunque es muy dudoso que se encuentre en las falsas soluciones de la diplomácia. No bien se resuelve en efecto una cuestion por las vias diplomáticas, cuando surge otra mas grave quizás del seno de la misma.

La célebre cuestion anglo-helénica, no bien terminada á gusto de don Pacìfico, y á pesar de los buenos oficios de la Rusia y de la Francia, ha dado origen à un rompimiento de relaciones entre esta última potencia y la Inglaterra. Sabidos son de nuestros lectores los trámites por que ha pasado hasta el dia este ruidoso acontecimiento; su estado actual demuestra bien claramente las intenciones que en el mismo atribuiamos al gabinete del Eliseo. Los reaccionarios franceses no han conseguido, como se proponian, concitar los odios nacionales, y á pesar de su aparente contumácia, puede asegurarse que todo tendrá un desenlace tan pacìfico como lo exigen la libertad y los intereses de los pueblos. La Inglaterra, por consiguiente, saldrá incólume en este litigio, y continuará practicando su politica de dominacion universal, favorecida por la oportunidad, que no dejará de aprovechar como acostumbra.

En prueba de ello se confirma estos dias la noticia que ya habiamos anunciado de que lord Palmerston ha dirigido una nota al gabinete de Nápoles sobre las indemnizaciones reclamadas por súbditos ingleses residentes en Sicilia, y de que se espera ver aparecer de un dia á otro la escuadra inglesa en el golfo napolitano. Parece que el Rey Fernando ha pedido ya consejo á los representantes de las potencias amigas y aliadas; el Austria no dejará de dàrselo apoyado en la fuerza de sus armas. Y como precisamente contra la influencia de esta potencia es contra la que van dirigidos los ataques de lord Palmerston la lucha diplomàtica que debe entablarse en las dos Sicilias, sera entre el Austria y la Inglaterra.

La cuestion alemana se halla en el mismo estado en que la dejamos en nuestra última revista.

Los diarios Alemanes llegados últimamente publican la noticia que el congreso de principes celebrado en Berlin, resolvió dirigir á los plenipotenciarios austriacos cerca del congreso de Francfort. En este despacho los gobiernos de la union restringida espresan su satisfaccion por ver convocado aquel congreso y prometen enviar á él sus representantes; pero protestan inmediatamente sobre la presidencia que se arroja el Austria y contra toda idea le hace revivir la antigua dieta de la confederacion germánica. El despacho declara que todas las decisiones de este congreso, solo serán obligatorias para los estados que se sometan á ellas y que la Prusia y sus aliados no consentirán en la creacion de ningun poder ó asamblea central alemana que no garantice à todos los gobiernos los principios de una union libre sobre la base del estado federal.

Las contingencias á que pudiera haber dado lugar el asesinato intentado en la persona de el rey de Prusia han dejado de temerse con la mejoría que aquel soberano esperimenta actualmente en sus heridas. No parece, sin embargo, probado que este suceso, no tenga relacion con la politica, pues que si bien es cierto que se ha puesto en libertad á todos los gefes del partido radical, que fueron presos por creérseles complicados en aquel atentado, las últimas noticias aseguran que el regicida ha declarado sus conexiones con ciertos clubs demagógicos.

En cuanto á la cuestion religiosa que se ha suscitado entre el gobierno de Turin y la córte de Roma; aun no puede decirse el éxito que tendrá, ni su influencia en la politica, si bien es de temer que en el estado en que se encuentra, de lugar á sérios conflictos y fatales resultados.

Tal es la situacion politica de la Europa, situacion en que como es fácil preveér está muy lejos de ofrecer un aspecto satisfactorio para los amantes de la paz y tranquilidad de los pueblos.

(*Observador.*)

LA DISCUSION.

Antes de abordar nuestra tarea, queremos justificarla:

Antes de discutir, queremos justificar la discusion.

Si es un mal debe proscribirse; si es un bien debe fomentarse.

Y que el punto es dudoso ó por lo menos cuestionable, lo dice la historia.

Desde los tiempos mas remotos, desde el nacimiento de las sociedades cultas y organizadas, se viene disputando si la discusion científica es un bien ó un mal; si debe protegerse ó debe reprimirse.

Bajo este aspecto aparece la humanidad dividida en dos grandes Bandos. Uno por el pro y otro por el contra; uno que proclama la soberanía del pensamiento, y otro que decreta su esclavitud; uno que defiende la idea, y otro que la niega.

Marchando por diversa pendiente, caen y se fijan en planicies diversas.

El que niega el pensamiento, y repugna la idea, niega y repugna con mas razon la palabra que la espresa, y los resultados de la ciencia y las obras del arte, que la representan y materializan por decirlo asi, llegando de este modo á la ignorancia y á la inmovilidad de la especie humana.

El que por el contrario, lleva por bandera la soberanía del pensamiento glorifica tambien la palabra y cuantos signos ó emblemas pueden servir à propagar la ilustracion en el mundo, llegando por via recta al combate intelectual, al desarrollo de las ideas, al progreso indefinido.

Sacerdotes, legisladores, moralistas y hombres de fortuna, forman regularmente dique contra las irrupciones del pensamiento.

Sábios, filósofos, poetas y hombres repudiados por la suerte, acaudillan las falanges de la inteligencia humana.

Aquellos disponen del poder; estos de la palabra.

Aquellos mandan ejércitos; estos agitan pueblos.

Aquellos decretan proscripciones; estos hacen revoluciones.

Los primeros invocan el presente; los segundos el porvenir; y en esta lucha secular, solemne, inmensa, interminable, ningun objeto accesible al alma humana deja de tener su representacion. Dios, el hombre y el universo, términos supremos, círculos máximos, horizontes infinitos, que ávido recorre el espíritu humano en las alas de una idealidad sublime, son el centro y la ocasion de tan grandiosa y no interrumpida lucha. Cuando el hombre ha querido ocuparse de Dios y de las leyes que rigen al universo, las religiones le han dicho *!Cree!* y al influjo de este precepto la fé ha reemplazado á la razon individual.

Cuando ha querido ocuparse de sí mismo y de sus relaciones con sus semejantes los moralistas y los legisladores le han dicho *¡Obedece!* y á esta intimacion, la voz de la conciencia ha dejado su puesto á la obediencia pasiva.

En todas partes, de todos modos y por todos medios, el pensamiento ha desplegado sus alas de fuego.

En todas partes, de todos modos y por todos medios, la negacion del pensamiento ha desplegado su resistencia.

Al lado de un pensador, un inquisidor; junto á un filósofo un agente de represion.

Contra el rey y la inquisicion ¡Chiton!

Mientras los unos persiguen fanàticos la idea en su origen íntimo, en la conciencia, los otros la persiguen en su primera y augusta espresion, en la palabra.

Mientras los unos hacen beber al divino Sócrates la cicuta, porque elevándose sobre los ídolos de su tiempo, vislumbra y anuncia la existencia de un solo Dios, los otros presentan el calìz de muerte al Redentor del mundo, porque se llama el enviado del Eterno su pabre y proclama la unidad originaria de todos los hombres, su igualdad y su cualidad de hermanos.

Esta es la mas alta esfera en que ha penetrado el pensamiento y con él la persecucion á nombre de la *obediencia pacifica* y *de la fé ciega.*

Despues en su vuelo por la admosfera de los mundos observables y de esperimentacion le vemos ignominiosamente tratado, en el sabio Prinelli porque se atrevió á *revelar una ley astronomica asegurando que no caerian las estrellas.*

En Galileo porque *descubrió y declaró la inmovilidad del sol*; y en Colon, en el immortal Colon, porque *anunció y puso á los pies de la raza europea, un nuevo mundo*; la América.

Y es en vano que el pensamiento, se haya refugiado en el pensamiento; que se haya ceñido á la contemplacion introspectiva de sí mismo, y á su vida y accion esterior, combinada con la accion y vida de los demás pensamientos sus iguales; es en vano que el hombre haya especulado y disertado sobre si mismo y sobre sus relaciones con los demas hombres, dejando aparte y como cosa supuesta las verdades que se refieren á Dios y al universo. Ni su modestia, ni sus precauciones, han servido à garantir su libertad. Campanella, Harrington, el canciller Bacon, Montaigne, Molier y otros ciento han pagado con todo linaje de persecuciones, el estudio profundo del hombre y de sus relaciones en la sociedad.

La idea es perseguida en todas sus posiciones,

atacada en todas sus conquistas: en las costumbres, en las leyes, en la conciencia.

Los que la atacan en las costumbres; quisieran presidir á una sociedad *automática muda.*

Los que la persiguen en las leyes quisieran mandar una sociedad *inerte, esclava.*

Los que la ostigan en el sagrado recinto de la conciencia, en el santuario del *yo personal* quisieran convertir la sociedad en una *grey estúpida, ignorante y supersticiosa.*

Fanáticos los unos, egoistas los otros y opresores todos, han declarado implacable guerra al pensamiento desde que nace hasta que se resuelve en hecho, desde que se eleva á Dios, hasta que desciende al insecto.

Y sin embargo ¡oh prodigio de la inteligencia humana! los débiles han vencido á los fuertes; los inermes á los armados; y los perseguidos á los perseguidores.

No murió con Sócrates la idea de Dios; murieron los ídolos; ni con Jesus la redencion del linaje humano; murió la esclavitud.

En donde quiera el pensamiento ha vertido su inspiracion divina, allí ha brotado la luz, allí ha germinado la fuerza, allí ha tenido su indestructible cuna un progreso social.

A la voz del Crucificado *caen los templos de la idolatria y se eleva â hombre libre el esclavo gentil.*

Al soplo vivificador de la ciencia, *se desarrolla la industria, los alcázares de la feudalidad bambolean, y se emancipa el ciervo de corbea.*

La conciencia se irrita de la opresion de una fé ciega: vuela en su ayuda la razon, y *surge triunfante el libre exámen.*

Habla la filosofía, escuchan los pueblos, la lucha empieza, y *la independencia mútua de las naciones es proclamada y los vasallos conquistan la categoria de ciudadanos.*

Qué admirable poder el del pensamiento!

Nada le detiene; no hay distancias que le cansen, ni barreras que le estorven.

Por cima de la fuerza armada y de los anatemas, de los tormentos y de las hogueras, marcha y marcha siempre, de Norte à Sur y de Oriente á Poniente, en busca de un nuevo progreso de una conquista social desconocida.

¡Inútil resistir! Metéoro benéfico y fresco ambiente, que la Providencia agita sobre la cabeza de la humanidad atribulada, yendo ràpido los mas grandes espacios y penetra por todos los poros del cuerpo social.

No hay cordon sanitario que le cierre el paso.

No hay cuarentena posible.

Ha recibido la órden de ir y va.

Abrid filas míseros mortales!

Esta es la historia. Pero ¿en que consiste que á pesar de su elocuente enseñanza los hombres aprendan tan poco? ¿En qué consiste que despues de tantos desengaños, de tantas civilizaciones destruidas, de tantos poderes rotos, se resiste aun la accion del pensamiento coronado de laureles?

Funesta ceguedad! ¡Incomprensible anomalia!

Tender la vista sobre los poderes caidos y los poderes exaltados: vosotros vereis que todos cayeron por causas parecidas y todos se elevaron por principios semejantes.

Para elevarse la discusion, el libre exámen; para caer la resistencia. Mirada por este lado la historia de la humanidad, diríase que la contradiccion es la clave de sus desarrollos.

Desde las catacumbas en que *se ora, llora y sufre,* al vaticano en que se *intriga, goza y persigue.*

Desde los campos de la gloria en que *se lidia y delibera mano a mano con el guerrero del pueblo,* á los alcázares feudales en que *se monopoliza el placer y se azuzan los perros contra el siervo del trabajo.*

Desde los astros oscuros de sociedades *filantrópicas en principio, y cuyo lema es la humanidad, la igualdad y la libertad,* á los brillantes salones del poder social en que *ser, es mandar, gobernar, oprimir.* ¡Lamentable inconsecuencia!

La conducta de hoy es indicio de la hipócrita traicion de ayer.

Olvidarse de ayer, es disponerse á **morir mañana y sin embargo,** ¡todos se olvidan!

Pudiera decirse que del paso de la desgracia á la fortuna, de la esclavitud al mando, se apura una copa de las aguas del Leteo, y que á su influjo se pierde la memoria de lo que queda atras para no ver sino lo que está delante.

Mas ¿por qué una contradiccion tan universal y continua? ¿Es ley del mundo?

¡Ah! no: lo que hay es que la exageracion parece la ley del espíritu del hombre.

Cuando sufre, aunque sea por su culpa, exagera sus padecimientos y los vicios y crímenes de los que gozan.

Cuando goza, tiene por locos á los que sufren, y se cree un hombre muy moderado y cuerdo.

En ambos casos la exageracion.

Rebajad de cada uno el esceso, y quedará lo justo.

Si la queja fuera templada, la opresion no seria violenta.

Si el poder no fuera opresion, la desgracia no seria provocacion.

Pero la exageracion domina en ambos lados, y como no se conoce en uno sino desde el otro, de ahí que *cuando se pasa al poder, solo se tiene en cuenta* la exageracion de la desgracia.

Las faltas agenas en la alforja de adelante.

Las propias en la de atras.

Mas ¿que culpa tiene la discusion de las aberraciones de los hombres?

¿Será la discusion otra cosa que un método, un procedimiento para descubrir la verdad? ¿Será otra cosa que el sagrado ejercicio del entendimiento humano? ¿Y quien condena el entendimiento? ¿y quien condena la verdad? Tanto valdria condenar la luz porque nos ilumina los objetos, y los ojos porque se sirven de la luz.

El entendimiento y la discusion son los ojos y la luz del alma.

¡Respecto pues al que mira; mas respecto al que vé!

Si la discusion se suprimiera, las tinieblas brotarian: tendríamos ojos y marcharíamos á tientas.

Dios ha querido que marchemos con luz.

Si pues la discusion es divina en su origen, buena en su esencia, é irresistible en su accion, ¿por qué se la resiste?

Sin duda alguna porque *se abusa de ella*; porque *en vez de discutir se declama* porque *en vez de pensar se imagina*; porque *en vez de ilustrar se insulta.*

¡Desgracia al que asi discute!

¡Anatema al que rechaza la verdadera discusion!

Por nuestra parte que comprendemos su valor, su importancia social y sus condiciones, no incurriremos en la pena que pronunciamos.

Pensaremos para discutir y discutiremos para ilustrar.

El pais nos oirà, y el poder no se meterá con nosotros.

La discusion es la luz del alma, y el alma, *no la fuerza,* es la guia de los pueblos.

(La Creencia.)

Palma 12 de junio.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
de Mallorca.

El sàbado 15 del corriente á la una de la tarde se despacharà correo para Barcelona. Palma 12 de junio de 1850.=Pedro Morales.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Castilla la Nueva.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso à las tropas y caballos del ejército, estantes y transeuntes en este distrito por tèrmino de un año, á contar desde 1.° de octubre próximo venidero, á fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y con arreglo à las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio à una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 22 de julio á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion à que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Madrid 24 de mayo de 1850.=Juan Goncér.= Antonio Maria de Olivera, secretario.

Boletin de Comercio.

Embarcacion fondeada dia 11.

***De Gandia** en 4 dias laud **S. José**, de 9 ton., pat. **Pedro Garcia**, con tomates y 5 mar.*

Avisos particulares.

AL BUEN GUSTO.

El dentista que habita en la plaza de las Copiñas n.° 3 piso segundo ofrece á este público todo lo concerniente al mecanismo de la boca, por lo cual tiene un buen surtido de dientes minerales del mejor gusto y perfecta construccion, al módico precio de

1.ª clase.	60.	3.ª clase.	40
2.ª idem.	50.	4.ª idem.	30

Las personas que deseen servirse de ellos podrán verificarlo sin abonar el importe del trabajo hasta no esperimentar su buen efecto.

Está para alquilar una casa que ademas de las piezas necesarias hay cuatro cuartos dormitorios, jardin con su derecho de agua y lugar para hacer colada; situada en la calle del Carmen, núm. 5. Daran razon en casa de Cabot, calle d' en Caldés, cerca la Calatrava.

RECTIFICACION.=En el *Genio* de anteayer página 4ª, columna 2ª, línea 1ª despues de la *data,* donde dice: *por* 50 *carretadas de trigo* debe decir *por* 50 *cuarteras.*

TEATRO.

Funcion para mañana.

Se pondrà en escena la comedia en 3 actos

COQUETISMO Y PRESUNCION,

dirigida por el Sr. Munner y en la que toman parte las Sras. Pamias y Segura (M. y R.) y los señores Simó, Risso, Catala, etc.

Baile nacional. Finalizando con el sainete

EL TIO VIGORNIA.

Para el domingo por la tarde, á beneficio del público.

Deseosa la empresa de que todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar del espectáculo

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA,

ha dispuesto se den *gratis* todos los palcos y lunetas que no esten abonados, entregándose al primero que acuda á la ventanilla, que estará abierta al efecto desde las nueve de la mañana.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de Dª Ana Pamias el drama en 5 actos, el cual se ha representado por espacio de 40 dias en los teatros de la corte titulado

LA ALQUERIA DE BRETAÑA.

CORREO DE HOY.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

La Asamblea nacional ha votado por una mayoria de 433 votos contra 241, la ley de reforma electoral.

La prensa de la oposicion jozga este resultado previsto ya, de la siguiente manera.

LA PRESSE.

Ha sido votada la ley que reemplaza al sufragio universal con el sufragio parcial.

La tranquilidad de que ha dado ejemplo la poblacion de Paris à la Francia entera en todo el tiempo que se ha estado discutiendo, no cesará de durar; estamos plenamente convencidos de ello. Sin embargo, como seria posible que existieran algunos agitadores bulliciosos, algunos intrigantes ocultos, sobre cuyos ánimos ejercerian poco influjo nuestras palabras, hay para ellos una autoridad irresistible, de la cual tomamos los siguientes consejos.

. . . .

Aunque fuerais déspotas ó prevaricadores, el pueblo de Paris os respetaria. Los partidarios mas ardientes de la libertad saben mejor que nadie que hoy en dia *la insurrecion mas legitima no haria mas que apresurar la pérdida del Estado y de la libertad.* El pueblo frances sufriria con paciencia los errores y aun los crímenes de sus mandatarios, y esperaria el momento de juzgar su obra.

¿Qué medios, pues, os quedan hoy para desconcertar sus proyectos? No conozco otros en este momento mas que la union de los partidarios de la libertad, la prudencia y la *Paciencia.* Ciudadanos: *os quieren agitar para debilitaros, para desgarraros con vuestras propias manos, y haceros despues responsables de la obra de su perversidad.*

Permaneced tranquilos é inmóviles: observad silenciosos sus manejos culpables; dejadles que se quiten la máscara y que ellos mismos se pierdan con sus propios escesos. Un pueblo magnanimo é ilustrado está *á tiempo* siempre para reclamar sus derechos y vengar sus injurias. Ilustraos, ilustrad á vuestros conciudadanos en todo lo que os sea posible: disipad la ilusion en que se funda su imperio, y dejará este de existir.

. . . .

Insensatos ó mercenarios, traidores ó locos serian, los que despreciando estos avisos y la evidencia misma, cargarán con la responsabilidad terrible de una insurreccion; menos que esto, con la de un motin; menos que esto todavia, de la formacion de grupos!

El pueblo está prevenido!

Que evite todos los lazos que se le tienden!

Que rechaze todas las provocaciones!

Que persista en la magestad de su paciencia y de su desden!

Que tenga confianza en los que velan por él!

Que recuerde siempre que al cometer la mas ligera imprudencia, podria hacer peligrar el porvenir de toda la democracia europea!

EL NACIONAL.

Esto es hecho! ¡Se consumó la obra! 433 votos contra 241 acaban de privar á cuatro millones de franceses de sus derechos de ciudadanos, de su soberania.

Ya se habia previsto el resultado. A nadie sorprenderá. Sin embargo, la oposicion ha cumplido valerosamente con su deber. Ha combatido hasta el último momento; ha disputado el terreno palmo á palmo; ha presentado y sostenido todas las enmiendas que podian suavizar en su aplicacion los rigores de esa ley funesta. Ha hecho todo lo que de ella dependia, y no ha sucumbido sino á la superioridad numérica, y bajo la obstinacion invencible del partido dominante.

No nos estraviaremos, ni haremos, al lector que se estravie con nosotros en el análises inútil de todas esas enmiendas, sofocar al nacer por la intencion sistemática de la derecha, y rechazadas con furibundos gritos en cuanto empezaban á formularse.—Hiere, pero escucha; le decia Temistocles á su brutal contradictor.—La derecha no ha tenido siquiera este pudor. Ha herido cuasi sin escuchar.

En fin se ha pronunciado la sentencia: se ha concluido la obra de la Asamblea, y empieza la de la Francia. A esta le toca juzgar ahora la empresa intentada, proseguida y consumada por sus mandatarios. Esperaremos con calma y confianza ese perjuicio solemne y definitivo de la opinion.

EL CREDIT.

Esto es echo! A pesar de las antipatías *secretas* de que habló Mr. Vesin, 433 miembros de la Asamblea han decidido hoy que la ley producida por la Minerva de los diez y siete sea la ley del Estado. Una minoria de 241 votos se ha escrito en contra. Las dos cantidades reunidas representan un efectivo de 674 miembros; son 26 miembros menos que los que hubo en el escrutinio que rechazó la cuestion prévia. Este número de 26 representa á la Montaña, que ha creido no deber participar de la deliberacion de esta ley.

No es esta la vez primera que coloca Mr. Tniers á la mayoria parlamentaria entre una locura y una debilidad. En 1840 se trataba de los negocios esteriores; hoy son los interiores los que están en juego; Mr. de Montalembert lo ha dicho: es la espedicion de Roma en el interior.

Pero estamos al principio y no al fin de la dificultad. Nidie podria esplicar como se ha imaginado una medida política que solo ha de llevarse á efecto dentro de dos años, para servir de solucion á las complicaciones actuales. Se han propuesto, segun dice, inspirar confianza á los ánimos; sin embargo, cualquiera convendrá en que es una manera muy singular de hacer reinar la confianza el arrojar enigmos á la multitud para que los adivine.

Sea cuál fuere la idea que se tenga del mérito intrínseco de la ley, es indudable que léjos de cerrarla se acaba de abrir para ella la carrera de las aventuras.

LA REPUBLIQUE.

Hoy 31 de mayo, 57º aniversario de la revolucion que derribó á los girondinos, 433 representantes contra 241 acaban de votar una ley que privará de su derecho de sufragio á seis millones de ciudadanos! Esta resolucion formará época en la historia de Francia.

Esta votacion es muy grave, particularmente para el gobierno y la mayoria de la Asamblea. En cuanto á nosotros, que hemos protestado siempre contra el principio y los pormenores de esta ley; en cuanto à los seis millones de ciudadanos privados de su derecho de sufragio, esta votacion *no puede tener efecto formal sino en* 1852. Desde ahora hasta entonces, no dudamos que los acontecimientos, la formacion de las listas y el clamor de la opinion pública ilustrarán aun á los mismos miembros de la mayoria. Hasta entonces la ley votada esta tarde no pasa de ser una *declaracion de intencion*, intencion sin efecto material escepto en algunas elecciones parciales.

Mientras tanto, el papel que han de representar los republicanos se reduce á ejercer sobre la opinion oprimida todo el influjo que puedan obtener en el estado de legalidad en que nos tienen actualmente. Muy pronto todo lo mas en 1851, deberan reclamar por medio de peticiones la abrogacion de esa ley que las peticiones no han podido evitar.

Los republicanos, aun esos à quienes han tratado de *vil multitud,* serán mañana lo que fueron ayer.

Conserve, pues, el pueblo la dignidad y la calma que ha mostrado hasta ahora; la democracia hace cada dia nuevos progresos en Paris y en los departamentos.

(*Nacion.*)

ESPAÑA.

MADRID 7 de junio.

La atencion de la España está fija en el palacio de nuestros reyes. Generalmente se cree que no pasará junio sin que la reina haya salido de su situacion interesante. La estacion calurosa en que entrámos puede adelantar algunos dias su alumbramiento. Verificàndose este en principios de julio, S. M. habrá salido de la cuarentena á mediados de agosto, y las fiestas reales y jura del príncipe de Asturias podrán tener lugar en los primeros dias de setiembre. Las córtes serán disueltas probablemente despues, para no agitar al pais con la lucha electoral en dias destinados al contento público.

Sucesivamente han ido llegando á Madrid la mayor parte de los gobernadores de las provincias que al ser nombrados no se hallaban en la córte, ó cuya presencia ha sido luego considerada necesaria. Los Sres. Enciso, Ordoñez, Sotomayor, Bremon, Garcia, y otros muchos han tenido conferencias con el gobierno, las unas relativas á cuestiones provinciales, como la de fueros y la de la calderilla en Valencia, y otras que acaso tengan relacion con el movimiento electoral que empieza á notarse en el pais.

El estado de S. M. la reina continua siendo completamente satisfactorio, habiendo entrado, como ya saben nuestros lectores, en el noveno mes de su embarazo con la mayor felicidad. S. M., acompañada de su camarera mayor la señora duquesa de Gor, pasea todas las tardes un rato antes de anochecer, marchando al paso los caballos de su carruaje para que no le perjudique el movimiento.

Anteayer se ha sentenciado por la sala segunda de la audiencia de esta córte la causa seguida á don Jorge Diez Martinez por las injurias dirigidas al señor presidente del consejo de ministros.

Hé aquí la parte dispositiva de esta sentencia.

«Fallamos: Que no ha lugar á declarar la nulidad del procedimiento por falta de legítima representacion en el oficio fiscal, y declarando, como declaramos, á don Jorge Martinez reo convicto del delito de injurias graves, por escrito, sin publicidad, y con premeditacion, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 371 y 74, en su regla 3ª, 109, 58, 46 y 47, le condenamos en veinte y seis meses de destierro de Madrid y sitios reales, de la ciudad de Sevilla, del punto en que resida el Sr. duque de Valencia, y del radio de quince leguas de cada uno de los referidos, con suspension de todo cargo y derecho político mientras dure su condena en la multa de cien duros, y en las costas y gastos del juicio, y lo acordado. En lo que con esta sentencia sea conforme la apelada que en 1º de marzo de este año pronunció el referido juez, la debemos confirmar, y confirmamos, y en lo que no lo sea la revocamos. Asi, por nuestra definitiva de vista, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid á 5 de junio de 1850.—Juan Antonio Almagro.—Manuel Garcia de la Cotera.—José Gamarra y Cambronero.—Juan Maria Biec.—Felipe Escovedo.—Manuel de Urbina.

(*Epoca.*)

Idem 8.

Era el dia 7 de junio de 1850, y salia en la *Gaceta* una real órden con fecha de 31 de marzo. Sesenta y ocho dias ha tardado el pliego en andar los doscientos cincuenta pasos que median entre el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas hasta la imprenta nacional, desde lo alto de la calle de Atocha hasta la mitad de la calle de Carretas. No tarda tanto la correspondencia desde Madrid à los últimos confines de los dominios españoles en la Occeania.

Y esta real órdel no es una disposicion poco importante, cuyo conocimiento no interesa al público y valga lo mismo hoy que mañana. Es un acto especialmente reservado á la potestad legislativa: es un acto mas delicado que el presupuesto; pues este no empeña los fondos de la nacion mas que por el espacio de un año, y la real orden á que nos referimos impone una obligecion de seis millones de reales hasta el año de 1879, y crea documentos solemnes que comprometen la fé nacional.

Esto se hace por una *real órden,* por una fórmula de aquellas que se hallan en los algodones del tintero ministerial, fórmula que segun se desprende del decreto de 1º de este mes, va á ser sustituida por una simple comunicacion propia y esclusiva de cada uno de los siete consejeros responsables de la Corona dentro del círculo de su

departamento. Asi se presenta al público tan grave resolucion, sin concurrencia de las Córtes, sin acuerdo ostensible del Consejo de ministros, sin forma de decreto ó pragmática de S. M.

El ministro por sí solo, usando de la magistratura que ya ejercia antes por el citado decreto le fuese espresamente discernida, obliga al Estado por un contrato duradero, fundandose en la autorizacion concedida al gobierno, no á su ministerio que entonces no existia siquiera, por una ley de 9 de junio de 1845. Pero aquella autorizacion quedó consumida por el uso que ya se hizo de ella, uso de que el gobierno se glorió con tanta fatuidad, uso que ha producido despues tan tristes resultados. En virtud de aquella autorizacion se celebró un contrato en el Banco de Fomento: este contrato de que se dió cuenta á las Córtes fué rescindido por una causa cualquiera: ya no existe, pues; y es regla de derecho y de razon universal, que para toda novacion de contrato el apoderado especial necesita nuevo poder.

Van á emitirse ochenta millones de reales en acciones del todo iguales á las que ya circulan de la carretera de las Cabrillas y de la Coruña. Al cabo, despues de tantas combinaciones, á fuerza de tanto discurrir se ha venido á parar en lo mismo que hicimos nosotros à principios de 1841: todo lo mismo ni mas ni menos. Los que se llaman á sí propios hombres de recursos, inventores ingeniosos, organizadores únicos por privilegio especial de la Providencia, tienen que retroceder en sus originales proyectos, y se ven obligados á volver á lo que les enseñaron otros hombres á quienes desprecian, á quienes llaman espíritus infecundos, que nada producen, nada mas que negociaciones. Y el caso es que lo siguen hasta en los mismos defectos, hasta en aquello que hace nueve años no habia llegado el caso de reformar. «El abono de intereses y amortizacion, dice la disposicion 10 de la real órden, se verificarà en la pagaduria de este ministerio. ¿Por qué no en el Tesoro, que es de donde han de salir los fondos de primera mano? ¿Por qué ese lujo de pagadurias inútiles, de contabilidades escéntricas, de alcancías pueriles y de pequeños pegujares?

Lo que nosotros hicimos como un ensayo parcial, lo adoptan ellos ahora como el último estremo, despues de apurados todos los medios propios, despues de esprimido todo el jugo de su inteligencia: lo que nosotros hicimos apelando á la confianza libre y voluntaria de los capitalistas amantes del bien pùblico, lo hacen ellos ahora imponiendo la admision forzosa de unos valores en papel por equivalencia de lo que debieran haber reintegrado en efectivo: lo que nosotros hicimos para construir caminos, lo hacen ellos ahora para pagar obras hechas ó no hechas, que esto ya es otro cantar.

Hallándose estos ochenta millones destinados á estinguir los créditos resultantes del contrato con el Banco de Fomento, era consiguiente que al publicarse la real órden hubiese publicado tambien el resultado de la liquidacion. ¿Importa realmente al crédito aquella cantidad? ¿A cuánto asciende las reclamaciones de otros acreedores, que los hay en igual caso y tal vez con mejor derecho? ¿Se adhirieron estos à la misma transaccion? Todo es menester saber, y no esas vagas generalidades con que el señor ministro de Obras públicas, gefe superior del ramo, contestó á las interpelaciones que se le pudieron dirigir en el Congreso, en medio de aquella angustiosa premura con que el gobierno pedia autorizacion lisa y neta, en lugar de madura discusion.

Entonces deberia haberse esplicado con franqueza, ó desenvuelto el plan que se tenia concebido para la inversion de los diez y siete millones que pedia para obras de reparacion y nueva construccion. Entonces hubiera debido pedir de camino la autorizacion que no tiene, y escusar la grave responsabilidad que á sabiendas iba á contraer.

Grande cosa es esto de los presupuestos: de goma elàstica parecen, segun lo que se ensanchan y se encogen. ¿Tiene el ministerio algun antojo? Al imprevisto. ¿No alcanza el imprevisto? Lo que hay que gastar en càrceles y telégrafos, gástese en coliseos, que lo mismo da. Lo que no pueda pagarse en dinero, páguese en papel con los intereses. Abranse créditos, que es lo que importa: las formalidades son cosas de mero cumplimiento. ¿Para qué decretos, cuando una real órden basta y sobra? ¿Para qué reales órdenes, si se reducen à decisiones ministeriales? ¿Para qué Córtes, si todo pasa sin ellas? ¿Para qué Consejo de ministros, si lo que hagan ocho hombres puede hacerlo uno solo? ¿No es cada ministro gefe superior de su ramo? Pues entonces..... cada uno en su casa, y Dios en la de todos.

Está llamando la atencion del público, y dando márgen á diferentes comentarios, el que el señor Sartorius haya hecho venir á Madrid á casi todos los gobernadores de la provincia. Que el objeto ha de ser importante, nadie lo duda, pues si bien la generalidad cree que no es otro que el concertar los medios para que las próximas elecciones sean *la espresion libre y genuina de la voluntad de los electores,* no falta gente suspicaz que avanza un poquito mas, dando á entender que se trata de prevenir *futuros contingentes.*

Misterios son estos que no nos es dado penetrar á los profanos, y sobre los que es inutil pedir esplicaciones á los iniciados.

Acuñacion de moneda.=Segun un estado que publica la *Gaceta,* durante el último mes de mayo han sido acuñados en la casa de moneda de esta córte, 5.878,380 rs., de los cuales 3.200,900 rs. lo fueron en monedas de oro de cien reales y 2.677,880 en monedas de plata de 20 rs. Durante el mismo mes han sido acuñados en Sevilla 274,800 rs. en monedas de oro de 100 rs.

Necrologia.=El dia 24 de mayo último falleció en San Roque el brigadier Rubin de Célis.

Familia real.=Anteayer tarde pasearon por el Prado y Botánico S. M. el rey y sus augustos padres y hermanos.

El mártes llegarán definitivamente á esta córte los duques de Montpensier. Nada se dice respecto á la vuelta del infante D. Enrique ni de su hermana la infanta doña Josefa, esposa del Sr. Güell y Renté.

La otra señora infanta, casada con el duque de Sesa, se halla actualmente en Suiza, y deberá regresar á esta córte antes del alumbramiento de S. M.

SS. AA. los hermanos del rey, deben salir fijamente el dia 15 de esta capital para San Sebastian.

Casamiento de Cabrera.=Hé aqui los pormenores que dan à *La Esperanza* desde Lóndres sobre las bodas de Cabrera.

«A las diez y media de la mañana del 29 salió la comitiva de casa de la señorita en diez y seis coches, de un lujo tal, que en Lóndres mismo llamaron la atencion. Iban en el primero SS. AA. don Juan de Borbon, su esposa, la princesa doña Beatriz, la duquesa de Inverness, viuda del principe real de Inglaterra, duque de Sussex, y Cabrera; en el segundo, la señorita de Richards, con su tio mister Richards, la esposa de éste y lord Jhon Manners, uno de los gefes torys de la Cámara de los Comunes; en el tercero, los testigos de Cabrera, general Arroyo, brigadier Cevallos y coronel Sacanell; en el cuarto, una prima de la señorita, el hermano de Cabrera y el señor don Gabriel de Flores; en el quinto, las cuatro señoritas inglesas que en Inglaterra acostumbran acompañar à la novia, como ella van vestidas de blanco, sin mas diferencia que unos lazos de color de rosa que llevan. En los restantes coches iban los convidados, todos de la alta aristocracia de Lóndres, hasta el número de cuarenta personas.

Asi llegaron à la capilla católica francesa, y tuvo lugar la ceremonia religiosa, en medio de un gentio inmenso, y presenciada tambien por cuantos españoles hay en Lóndres.

De allí pasaron en el mismo órden á la iglesia protestante, pero con otros padrinos. El príncipe don Juan y su esposa lo fueron en la ceremonia católica; en la ceremonia anglicana los reemplazaron el lord Jhon Manners y la duquesa Douglas. El canónigo mismo Richards, tio de la novia les dió la bendicion. Antes de terminarse el acto religioso, la virtuosa y opulenta desposada declaró de *motu proprio* que en el caso de tener hijos, queria se les educara en la religion católica.

Regresaron todos á casa de la novia desposada, y se sirvió un almuerzo, en que todo el servicio era de oro, y donde se veian las cosas mas raras que produce la naturaleza, y de todas estaciones. Antes de levantarse, D. Juan propuso el único brindis que se dió: «A los condes de Morella,» los cuales sin despedirse de nadie, montaron en el momento en una silla de posta, y partieron para el campo.

Aquella misma tarde la duquesa de Inverness dió un convite, al que asistieron la mayor parte de los que habian estado en el almuerzo, y otras muchas notabilidades inglesas y del cuerpo diplomático.

Dentro de diez dias partiran los recien casados para Trieste.

SS. AA. tambien salen para Viena.

La esposa de Cabrera habla cinco idiomas, y el castellano perfectísimamente. Tiene veinte y siete años, pero no representa mas de veinte, y es muy bien parecida.

En cuanto a su fortuna, es la que dije á Vds. En bienes inmuebles posee veinte y cinco mil libras esterlinas de renta, y veinte mil por el banco de Inglatera. En fin, en el mismo Lóndres se dice que era una de la herederas mas ricas que habia en la Gran Bretaña». (*Nacion.*)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.

OPERACIONES.

Títulos del 3 p% á 34 5/16 al contado.
Idem del 4 á 12 3/4 pap.
Idem del 5 á 13 1/16 pap.
Cupones no capitalizados à 7 3/8 pap.
Vales no consolidados 7200 5 11/16 á 6.
Deuda negociable á 5 3/4 pap.
Deuda sin interes á 4 pap.
Láminas provisionales á 3 7/8 pap.
Inscripciones de partícipes legos 11 3/4 p. del 4 y 5 p. c.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
à 86 p% valor pap.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.
Con cupon vencido 00 p% valor p.
Cobrada la cuarta parte á 93 pap.
Dichos procedentes de la renovacion cobrado el cupon de febrero de 1850.
Plazos 2 3 y 4 á 91. 1/2

Bolsa de Paris del 6 de junio.

El 3 p% abierto á 58 fr. 25 c., subió y cerró á 58 fr. 40 c.=El 5 p% abierto à 93 fr. 25 c., subió y cerró á 94 fr. 30 c.=El 3 p% español, 38 1/2.=Deuda interior idem, 33 1/8

Bolsa de Lóndres del 5.

Consolidados, 96 7/8.=Cinco p% español, 17 3/8.=Tres p% idem, 37 7/8.

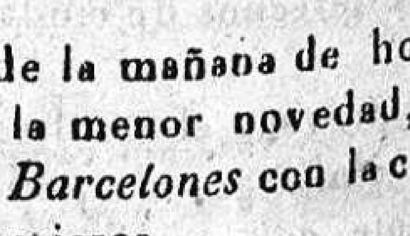

A las 10 de la mañana de hoy ha llegado á este puerto, sin la menor novedad, el paquete de vapor correo el *Barcelones* con la correspondencia pública y 20 pasajeros.

Dicho paquete de vapor, su capitan D. José Estade y Sabater, saldrà de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 15 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4, cuarto entresuelo.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.